

RESOLUCION N° 54 .-
**REGULARIZACIÓN DE OBRA
MENOR (Permiso y Recepción Definitiva)
EDIFICACION ANTIGUA DE
CUALQUIER DESTINO (Construida con
anterioridad al 31 de julio de 1959).**

QUINTERO,

27 MAYO 2016

VISTOS:

1. Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 y su OGUC.
3. La solicitud de Regularización, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.E.A. 5.1.4. N° 443 de fecha 24/12/2015.
4. Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La O.I.M. N° 380 de fecha 03/03/2016 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1. **APROBAR** la Regularización de Obra Menor (Permiso y Recepción definitiva) de edificación antigua de cualquier destino (construida con anterioridad al 31 de julio de 1959), conforme las siguientes características:

OBRA: DOS VIVIENDAS

PROPIETARIO: MARIANELA DEL CARMEN FIGUEROA VALENZUELA
[REDACTED]

UBICACIÓN: PJE. DANERY N° 455,
COMUNA DE QUINTERO
ROL DE AVALÚO N° 080-025

INSCRIPCIÓN: A FOJAS 3589 N° 3696 DEL AÑO 2012
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE QUINTERO

ARQUITECTO: ENRIQUE CALDERÓN SQUADRITTO
[REDACTED]



Dirección de
Obras
Municipales

PROGRAMA: Viv. 1: Estar-Comedor; Cocina; Dormitorio; Bodega y Baño.-
Viv. 2 – 1º Piso: Estar-Comedor; Cocina; Dos Dormitorios y Baño.-
Viv. 2 – 2º Piso: Estar-Comedor; Cocina; Dormitorio y Baño.-

SUPERFICIES: Total construido: 176,00 M².
Terreno: 300,00 M².

MATERIALIDAD: Clasificación:
C-4 Valor M² \$119.159.-
E-4 Valor M² \$85.733.-

PRESUPUESTO: \$19.176.618 (Diecinueve millones ciento setenta y seis mil seiscientos dieciocho pesos):

DERECHOS: Derechos Municipales: 1,5% del presupuesto, \$287.649.-
La O.I.M. N° 380 de fecha 03/03/2016 de pago de derechos municipales.



LUIS A. BERNAL FERNANDOIS
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

LABF/marg.

Distribución:

1. Propietario, Sra. Marianela del C. Figueroa Valenzuela.
2. Expediente Rol de Avalúo N° 080-025.
3. Archivo DOM (3).